

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CANONICO

CONSEJO DE REDACCION

EXCMO. Y RVDMO. SR. FR. FRANCISCO BARBADO VIEJO, O. P., *Obispo de Salamanca,*
Director del Instituto y Revista

ILMO. SR. D. LORENZO MIGUÉLEZ,
Rector magnífico de la Universidad
Pontificia de Salamanca

ILMO. SR. D. LAUREANO PÉREZ MIER,
Catedrático en la Facultad de Derecho
canónico de Salamanca

D. MANUEL BONET MUIXI,
Secretario del Instituto

D. LAMBERTO DE ECHEVERRÍA,
Secretario de Redacción

SUMARIO

Páginas

Editorial	3
ESTUDIOS:	
<i>Dionisio el Exiguo como canonista</i> , por W. M. Peitz, S. J. (traducido por Mons. Pascual Galindo Romeo)	9
<i>Tratamiento de las causas de divorcio</i> , por Eduardo F. Regatillo, S. J.	33
<i>El problema del bautismo de los fetos abortivos informes</i> , por Clemente Pujol, S. J.	53
DOCUMENTOS Y JURISPRUDENCIA COMENTADOS:	
I. <i>Convenio entre la Santa Sede y España sobre seminarios y universidades de estudios eclesiásticos</i>	79
II. <i>El convenio español sobre seminarios y universidades de estudios eclesiásticos</i> , por Laureano Pérez Mier	87
I. <i>Decretum de confirmatione administranda iis, qui ex gravi morbo in mortis periculo sunt constituti</i>	153
II. <i>Comentario al Decreto de la S. Congregación de Sacramentos sobre la confirmación de los moribundos</i> , por Fr. Sabino Alonso, O. P.	158
<i>De capacitate mulieris excessivae et de impotentia viri vasectomiam passi ad matrimonium valide contrahendum</i> , auctore Marcellino Zalba, S. J.	171
I. <i>Constitutio Apostolica de duobus episcopis qui episcopali adsunt</i>	209
II. <i>La Constitución Apostólica acerca de los Obispos que asisten a la consagración episcopal</i> , por Adalberto M. Franquesa, O. S. B.	241
<i>La edición de libros litúrgicos</i> , por Manuel Bonet Muixi	239
NOTAS:	
<i>Nota crítica de una obra sobre el impedimento de enfermedad</i> , por Fr. Agapito de Sobradillo, O. F. M. Cap.	271
<i>Fin del Derecho de la Iglesia (A propósito de un libro)</i> , por Olís Robleda, S. J.	283
<i>A propósito de unas antiguas comendaticias episcopales</i> , por Fernando Bujanda	293
BIBLIOGRAFÍA	301
ACTUALIDAD	323
RESÚMENES	335

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CANONICO

Volumen II

ENERO - ABRIL

Número 4

Cuando en la hora áspera y preñada de siniestros augurios, en la que al silencio de las armas en España seguía el lejano fragor de una contienda mundial que se iniciaba, se creó el Consejo español de Investigaciones, pudo pensarse, y no faltaban razones para ello, que el nuevo organismo era endeble plantón, destinado a ajarse tristemente, mientras se desprendían de él, mustias y marchitas, sus pocas hojas.

Por encima de toda consideración efímera e interesada, el VII Pleno, recientemente celebrado, demuestra que no fué así. Lejos de aparragarse, el árbol que el Consejo tomó como símbolo ha sentido en estos difíciles años transcurridos desde entonces el intenso hervor de una pujante savia primaveral que ha amacollado toda su copa. Y que esta afirmación no es huera figura retórica lo prueban ampliamente los 63 Institutos y Centros que hoy componen su estructura.

El hecho es, pues, innegable. Y su trascendencia tanta, que nos parece razón dedicarle aquí un breve comentario. Recoger, entre lo mucho que podría decirse, lo que mayor fuerza ejemplar parezca encerrar para nosotros.

Empecemos por fijarnos en su carácter orgánico y vital. Orgánico, es decir, que obra haciendo trabajar en íntima colaboración a sus diversos Centros, desarrollando y multiplicando los que la vida va mostrando merecedores de tal medida; descargando a los investi-

gadores de oscuras tareas administrativas. Y vital, sin rígidos esquemas, sin uniformismos preconcebidos, con esa heterogeneidad que, aunque a veces confunde y desorienta al observador, es, sin embargo, un fiel reflejo de lo que continuamente la Naturaleza nos ofrece en la vida. Y porque en ésta suele cada órgano tener su misión peculiar y privativa, así en el Consejo los Institutos tienen la suya, en régimen de franca armonía, que hace que los defectos y aun los fracasos que, como en obra humana al fin, tienen que producirse, no puedan llegar a dañar el tronco. Podrá llegar a ser necesaria la márcola. Nunca la segur.

Dos Patronatos, entre los seis que funcionan, nos servirán para corroborar cuanto hemos dicho: "Raimundo Lulio" y "Marcelino Menéndez y Pelayo".

El primero, dedicado a las ciencias teológicas, filosóficas y jurídicas, fué creado en 1940 con cuatro Institutos, de los cuales sólo uno tenía algún precedente. Hoy cuenta con nueve, dedicados, respectivamente, a la Teología, al Derecho canónico, a la Historia eclesiástica, a la Filosofía, a la Pedagogía, al Derecho público, a la Economía, a la Sociología y a los estudios jurídicos. De la eficacia de su labor habla bien alto el prestigio alcanzado por algunas de sus ocho Revistas y por sus publicaciones.

Un desarrollo parejo ha tenido el Patronato "Menéndez y Pelayo". También él ha duplicado con exceso sus seis Institutos iniciales, ya que son trece los que hoy de él dependen. La Filología clásica, los estudios árabes y hebreos, la Musicología, el Arte y la Arqueología, la Geografía, los estudios gallegos y la Bibliografía tienen sus propios Institutos, a los que se unen los cinco destinados a la Historia.

Tal es, cual aparece en el solemnísimó Pleno que comentamos, el marco en el que nuestra labor se desenvuelve. Aspiramos, sencillamente, a que el torrente vital de esta Institución magnífica fecunde también los campos ubérrimos del Derecho eclesiástico. Aun a estas alturas de nuestro tercer año de vida, cuando nuestra Revista entra en el segundo con los más halagüeños presagios y la nueva Semana canónica anunciada participa de ellos, sentimos que hay

aún mucho que andar. Para intentar recorrer el largo camino nos sirve de estímulo la labor del Consejo. Pero nos empujan más aún, si cabe, aquellas palabras que a ella dedicó nuestro Santísimo Padre el Papa:

“De todo ello—decía en documento memorable—damos gracias al Dador de todo bien, pidiéndole fervorosamente que este renacimiento cultural católico... acabe de penetrar completamente toda la vida y el pensamiento nacional, hasta eliminar definitivamente los restos de un pasado cuya lejanía habéis de procurar que sea cada día más efectiva..., pues, como tú bien sabes (se dirigía al Presidente del Consejo), serían insuficientes todas las medidas de orden exterior si la renovación no penetrase hasta el fondo de las conciencias.”